

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA OFICIO NÚM.- SDGJ/628/2024/JRSM **ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD.**

LIC. MELINA RAMOS MÚÑOZ DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA PRESENTE:

Por este conducto reciba un afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para enviar la información referente al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, comparto la ACTUALIZACION de información generada en el mes de ENERO del 2024:

"Fracción VII, Las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado..."

Por lo que respecta a este punto y una vez revisados los archivos correspondientes a esta Dirección se determina que en el mes de ENERO del 2024, , las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado es el siguiente:

Exp. 2869/2018-F

Sin más, quedo a la orden para cualquier comentario o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 07 DE FEBRERO DEL 2024

Municipio de Tlajomulco

MTRO. NÉSTOR IDELFONSO GONZ

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO.



33 3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

☐ GobTlajomulco ☐ GobiernodeTlajomulco

www.tlajomulco.gob.mx

